



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 006 Barranquilla

Estado No. 98 De Miércoles, 6 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300620220039800	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Nuri Jiménez De Angarita	Herederos Determinados E Indeterminados De La Finada Rafaela Molina Vda. De Angarita	05/07/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca
08001405300620200007200	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Yesenya Luz Vives Rivera	Y Otros Blanca Esther Vives Luna	23/06/2022	Auto Decide - No Accede-Reconoce Personera-Tiene Por Notificado-Corriges Auto
08001405300620190070700	Procesos Ejecutivos	Leonardo Pinilla Pinilla	Ana Isabel Mendoza Reyes, Jaime Sanchez Céspedes	23/06/2022	Auto Ordena - Levantar Medida Cautelar
08001405300620220039600	Procesos Ejecutivos	Manuel Cardenas Vega	Logística E Inversiones De Colombia Sas	05/07/2022	Auto Rechaza

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 6 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN MARIA ROMERO RACEDO

Secretaría

Código de Verificación

bc6cfa3-fadc-420c-bd57-917e4b241914



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 006 Barranquilla

Estado No. 98 De Miércoles, 6 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300620210008100	Procesos Ejecutivos	Rimac Ltda Representaciones E Importaciones De Productos De Madera	Muebles Lysa S.A.S	05/07/2022	Auto Ordena - Reactiva Proceso - Ordena Seguir Adelante Ejecución - Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 6 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN MARIA ROMERO RACEDO

Secretaría

Código de Verificación

bc6cfa3-fadc-420c-bd57-917e4b241914



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 006 Barranquilla

Estado No. 98 De Miércoles, 6 De Julio De 2022



08001405300620220039200	Procesos Ejecutivos	Suma Sociedad Cooperativa	Alejandro Antonio Pedroza Rivera, Sin Otro Demandados	05/07/2022	Auto Decide - Primero: Solicitar A La Oficina Judicial De Reparto De Barranquilla A Fin De Que Aclare Si Existió Un Inconveniente De Doble Reparto Respecto De Proceso Ejecutivo Bajo Radicado No. 0800141890112022005560 0 Al Juzgado Once (11) De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Barranquilla Y 080014053006-2022-00392 -00, Al Juzgado Sexto Civil Municipal De Oralidad De Barranquilla, En La Que Funge Como Demandante Suma Sociedad Cooperativa Y Como Demandando Alejandro Antonio Pedroza Rivera.
-------------------------	------------------------	------------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 6 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN MARIA ROMERO RACEDO

Secretaría

Código de Verificación

bc6cfa3-fadc-420c-bd57-917e4b241914